



d) Fecha: Transcurridos tres días desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", Finalizada ésta se procederá a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

#### 10.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

#### 11.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

Mérida, a 16 de septiembre de 2010. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

• • •

*ANUNCIO de 13 de septiembre de 2010 por el que se somete a información pública el expediente de deslinde del Monte de Utilidad Pública n.º 123, denominado "Moratas", en el término municipal de Jaraicejo. (2010083267)*

Con fecha 3 de agosto de 2010 se han dado por finalizadas las operaciones de amojonamiento provisional de líneas conocidas en el deslinde del Monte de Utilidad Pública n.º 123, denominado "Moratas" en la provincia de Cáceres, en el término municipal de Jaraicejo. Operaciones que fueron previamente anunciadas en el DOE n.º 135, de 15 de julio de 2010.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 93 del vigente Reglamento de Montes, de 22 de febrero de 1962, se comunica a los interesados que el Plano de las líneas amojonadas y las Actas de la operación efectuada, se encuentran a su disposición en las Oficinas del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de Cáceres, sito en Arroyo de Valhondo, s/n., 10071 Cáceres, y en las dependencias del Ayuntamiento de Jaraicejo, sito en Plaza de la Constitución, s/n., 10380 Jaraicejo, pudiendo presentar en las mismas, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, los que no estuvieren conformes con la línea perimetral determinada por los hitos colocados en el terreno y reflejada en el correspondiente plano, la reclamación que convenga a su derecho, debiendo hacerse constar claramente, con referencia a los mencionados hitos, la parte de la línea reclamada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 13 de septiembre de 2010. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

**A N E X O**RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES DEL MONTE DE UTILIDAD  
PÚBLICA N.º 123 "MORATAS"

REF. CATASTRAL	TITULAR CATASTRAL	D.N.I.
10058A00300111	COMUNIDAD PROINDIVISO LA MOHEDA	G10147767
10058A00300011	COMUNIDAD PROINDIVISO LA MOHEDA	G10147767
10106A00109004	JUNTA DE EXTREMADURA (C. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL)	
10106A00109003	MINISTERIO DE FOMENTO	
10106A50105173	GARCIA SÁNCHEZ CANDIDO (HEREDEROS DE)	06887450P
10106A00100003	GARCIA SÁNCHEZ CANDIDO (HEREDEROS DE)	06887450P
10106A00100026	UCEDO RAMOS FAUSTINO (Y HNO)	06786488Q

• • •

*ANUNCIO de 13 de septiembre de 2010 por el que se hace público el inicio de las operaciones de deslinde administrativo del Monte de Utilidad Pública n.º 133, denominado "Cruz Mocha y Romaderos", propiedad de los Ayuntamientos de Perales del Puerto y Hoyos, en el término municipal de Perales del Puerto. (2010083268)*

Acordada por el Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura la incoación de procedimiento administrativo de deslinde del perímetro exterior y enclavados del Monte de Utilidad Pública n.º 133 denominado "Cruz Mocha y Romaderos", propiedad de los Ayuntamientos de Perales del Puerto y Hoyos y situado en el término municipal de Perales del Puerto, esta Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, de conformidad con la normativa de aplicación, en ejecución del citado acuerdo y en ejercicio de las competencias que en materia de gestión de montes le confiere lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 187/2007, de 20 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la citada Consejería, ha acordado que el inicio de las operaciones correspondientes a su deslinde tenga lugar en el día 19 de octubre de 2010, a las 10,30 horas, así como fijar como lugar de reunión la puerta del polideportivo municipal Romaderos, situado en el término municipal de Perales del Puerto; y designar como Ingeniero Operador al Ingeniero Técnico Forestal D. Alfredo González Guerrero.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento y asistencia de quienes se entiendan afectados en sus derechos e intereses legítimos, y sin perjuicio de la realización de las demás actuaciones legalmente preceptivas a tal efecto.